

DECRETO N°

0690

NEUQUEN,

12 MAY 1989

VISTO:

El Expediente n° 1573-M-89, el Pedido N° 00499; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de trapos y estopa con destino a la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 87/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 02 de Mayo de 1989 a las 11,00 hs;

Que a fs.25/26 se expide al Comisión de Preadjudicación aconsejando desestimar el Concurso referenciado y declarar desierto los renglones n°s. 1 y 2;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 87/89, a las firmas:  
- - - - - OPTAR INDUSTRIAL por alto precio, a PETRO PUMA por no ajustarse al mantenimiento de ofertas, a SERGIO RENATO DOVIO por alto precio los renglones 1 y 2.-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios n°87/89 los renglones n°s. 1 y 2.-

Artículo 3°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dóse al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Estay Cillo  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY  
LYNEN  
FERRACIOLI

6